



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de agosto del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El OFICIO N° 013-2022-JOPEU-FISI-UNAP, presentado el 23 de agosto del 2022 por el Jefe de la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria FISI, Lic. Richard Alex López Albiño, en la cual solicita autorización para el desarrollo del proyecto de responsabilidad social, denominado Curso taller: "ACTUALIZACIÓN EN OFIMATICA CON MICROSOFT OFFICE 2021 Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA CENTROS DE TRABAJO", presentado por el Docente FISI Ing. Luis Honorato Pita Astengo mediante la Carta N° 002-2022-FISI-LHPA.

CONSIDERANDO:

El EUNAP, Artículo 6: Funciones de la UNAP, literal c: Desarrollar y promover actividades de extensión cultural y proyección social.

El EUNAP, Artículo 20: Definición de Facultad: Las Facultades de la UNAP son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.

El EUNAP, Artículo 201: Labor del docente universitario. El docente universitario en su labor de formación profesional, debe realizar los procesos de diseño y planificación, ejecución y evaluación del proceso de formación de competencias profesionales del currículo vigente, vinculándolo a la investigación y responsabilidad social.

En el documento del visto, el Ing. Luis Honorato Pita Astengo presenta el equipo de docentes:

- Ing. Luis Honorato Pita Astengo
- Ing. Carlos González Aspajo

En uso de las atribuciones que confieren la ley n° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado Curso taller: "ACTUALIZACIÓN EN OFIMATICA CON MICROSOFT OFFICE 2021 Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA CENTROS DE TRABAJO" a desarrollarse el martes 23 de agosto al 01 de octubre del 2022.



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de agosto del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como:

- Organizador y responsable: Ing. Luis Honorato Pita Astengo
- Organizador: Ing. Carlos González Aspajo

ARTÍCULO TERCERO: Al finalizar el proyecto de responsabilidad social, el 01 de octubre del 2022, el docente Ing. Luis Honorato Pita Astengo, debe presentar el informe del desarrollo de la proyección social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mgr.
Decano (e)
FISI - UNAP



Alejandro Reategui Pérez
Secretario Académico
FISI - UNAP